



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2013

RES. H. N° 0856-13

EXPTE.N° 4.312/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 0816-12, por la cual se autoriza a la Licenciada Milagro de los Angeles Plasencia, la realización de Adscripción Docente en la asignatura "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Leonardo Sosa; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

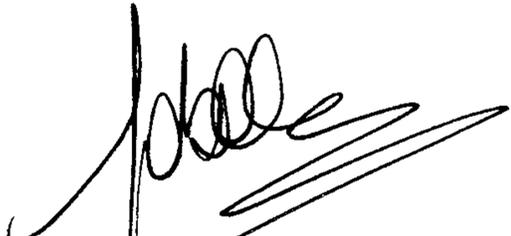
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Licenciada que se indica a continuación en la Asignatura **"TEORIA Y PRACTICA DE LOS USOS TECNOLOGICOS EN COMUNICACIÓN"**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Leonardo Sosa, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0816-12:

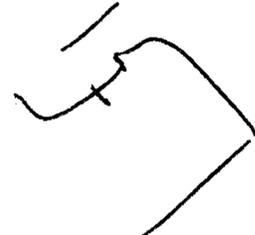
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MILAGRO DE LOS ANGELES PLASENCIA	31.093.206	10 DIEZ-EXCELENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.

DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Fabiana FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa